



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e
Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº

4643

BUENOS AIRES, 19 AGO 2010

VISTO el expediente Nº 1-47-1110-112/10-6 del registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la Dirección del INSTITUTO NACIONAL DE MEDICAMENTOS propicia la adquisición de productos de higiene y desinfección para el Bioterio.

Que mediante Disposición A.N.M.A.T. Nº 2572/2010 se autorizó el procedimiento de Contratación Directa, conforme el artículo 25 apartado d) inciso 1) del Decreto Nº 1023/01 y artículos 22 inciso a) del Decreto Nº 436/00, a los efectos de seleccionar al proveedor y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares según lo establecido en el artículo 24 del Decreto Nº 436/00.

Que por Disposición Nº 4253/08 se designó el tercer integrante de la Comisión Evaluadora según lo establecido en el Capítulo III art. 77 apartado c) del Decreto Nº 436/00.

Que a fs. 57 se adjunta el Acta de Apertura Nº 7/2010 firmada por los asistentes al acto.

Que a fs. 60/62 se adjunta el cuadro comparativo de precios confeccionado por el Departamento de Patrimonio y Suministros.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e
Institutos
A.N.M.A. 7

DISPOSICIÓN N°

4643

Que por Dictamen de Evaluación N° 7/2010, la Comisión Evaluadora de Ofertas determinó calificar en orden de mérito N° 1, a la oferta presentada por la firma GUILLERMO NICANOR CABAÑAS – C.U.I.T. N° 20-17731990-3 -, por ser la única empresa que cotizó y cumplir con el pliego de bases y condiciones particulares y generales.

Que en el presente procedimiento y con el fin de cumplir el principio de transparencia, se difundió por INTERNET, en el sitio de la Oficina Nacional de Contrataciones, la convocatoria, el Pliego de Bases y Condiciones y el acta de apertura conforme lo establece el artículo 32 del Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional Decreto N° 1023/01.

Que la Dirección de Coordinación y Administración y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que el procedimiento seguido se halla comprendido dentro de las prescripciones contenidas en el Decreto N° 436/00 del Reglamento para la Adquisición, Enajenación y Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional y en el Decreto N° 1023/01 del Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 425/10.

Por ello.

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e
Institutos
A.N.M.A.7

DISPOSICIÓN N°

4643

ARTÍCULO 1°.- Apruébase el procedimiento de selección de la Contratación Directa N° 5/10 según lo establecido en el artículo 25 apartado d) inciso 1) del Decreto N° 1023/01 y artículos 22 apartado a) del Decreto N° 436/00, llevado a cabo en las presentes actuaciones.

ARTICULO 2°.- Adjudicase la Contratación Directa N° 5/10 a la firma GUILLERMO NICANOR CABAÑAS – C.U.I.T. N° 20-17731990-3 - sobre la adquisición de productos de higiene y desinfección para el Bioterio del INSTITUTO NACIONAL DE MEDICAMENTOS, por la suma de \$ 25.359,00 (pesos veinticinco mil trescientos cincuenta y nueve).

ARTÍCULO 3°.- La suma de \$ 25.359,00 (pesos veinticinco mil trescientos cincuenta y nueve) se imputará con cargo a Fuente de Financiación 12, Inciso 2, Partida Principal 5. Partida Parcial 1. Ejercicio 2010.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Cumplido, gírese al DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO Y SUMINISTROS. Archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° 1-47-1110-112/10-6

DISPOSICIÓN N°

mlfp

4643


DR. CARLOS CHIALE
INTERVENTOR
A.N.M.A.T.

